# Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Norte de Santander Grupo Jurídico CLASIFICADA



**GOBIERNO DE COLOMBIA** 

# AUTO 019 DEL 17 DE ABRIL DE 2023 "POR EL CUAL SE APRUEBA INTEGRALMENTE LA LIQUIDACION DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO 001 DE 2023

El Funcionario Ejecutor del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- Regional Norte de Santander, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 1066 del 2006, el Decreto 0624 de marzo 30 de 1989, el Estatuto Tributario, la Resolución 5003 del 17 de septiembre de 2020, expedida por la Dirección General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Resolución 1476 del 2 de octubre de 2017 expedida por la Dirección Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Norte de Santander, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y,

## **CONSIDERANDO:**

Que el 13 de marzo del 2023, el despacho a través del Funcionario Ejecutor procedió a realizar la liquidación del crédito dentro del proceso 001 del 2023 a nombre de la señora SILVIA MARGARITA DÚRAN ANGARITA.

Que, efectuada la liquidación, la misma que le fue notificada a través de la página web del ICBF, el 29 de marzo del 2023, concediéndole los tres días de ley para objetar la liquidación, término que transcurrió sin que el notificado se pronunciara sobre la liquidación.

En merito de lo expuesto,

### **RESUELVE:**

**PRIMERO**: Aprobar integralmente la liquidación efectuada el 13 de marzo del 2023, a la cual se hace alusión en la parte motiva de esta providencia y por las razones expuestas.

**SEGUNDO**: Ordénese continuar con las actuaciones pertinentes en procura de recuperar las sumas adeudadas al ICBF.

TERCERO: Contra la presente no procede recurso alguno.

Dado en San José de Cùcuta, a los 17 días del mes de abril de 2023,

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 

ERNESTO GALVIS GONZÁLEZ

Funcionario Ejecutor
ICBF- Regional Norte de Santander



# Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras

DIRECCION REGIONAL NORTE DE SANTANDER Grupo Juridico (Norte de Santander) **CLASIFICADA** 



#### **GOBIERNO DE COLOMBIA**

Al contestar cite este número



Radicado No: 202352200000025481

San José de Cúcuta, 2023-04-17

Señor

## SILVIA MARGARITA DURAN ANGARITA

AVENIDA 17 NO. 26-20, BARRIO AGUAS CALIENTES Cúcuta, Norte de Santander

Asunto: ALLEGAR AUTO 019 DEJA EN FIRME LIQUDIACIÓN PROCESO 001 DE 2023

## Respetada señora Silvia:

Con la presente nos permitimos remitir Auto 019 del 17 de abril del 2023, por el cual se deja en firme la liquidación del crédito dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo con radicado 001 de 2023 y de conformidad con el artículo 566 del Estatuto Tributario.

Lo anterior con el fin de efectuar la notificación de la misma.

Cordialmente.

Destinatario

Nombra' Razin Social SILVIA DURAN ANGARITA
Dirección: ARNBAT 2223 BARRO ARUAS CAUENTES
Ciudad: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER
Departamento: NORTE DE SANTANDER

Codigo postal:

Envio

Nombrei Razón Social MSTUTO COLOSTINIO DE BERESTAR FAMILIA - CEF - Co CALLES AN AVENIDA 13 E SAN EDUARDO Ciudad: CUCUTA NORTE DE SANTANDER
Departamento: NORTE DE SANTANDER

YG295560198CO

ERNESTO GALVIS GONZÁLEZ

Funcionario Ejecutor ICBF-Regional Norte de Santander

Elaboró: Diana N.

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

www.icbf.gov.co ☑ @ICBFColombia